

El Supremo decide que el cliente pague el impuesto de las hipotecas

El alto tribunal da marcha atrás y cambia de criterio después de 15 horas de duro debate -15 votos a 13- durante dos días sobre quién debía abonar esa tasa

E.P.

CEUTA. El Tribunal Supremo ha dado marcha atrás y ha establecido que el impuesto de las hipotecas tiene que pagarlo el cliente. La decisión la tomó este martes el pleno de la Sala de lo Contencioso-administrativo tras dos días de intenso debate y por solo dos votos de diferencia: 15 magistrados a favor de que pague el banco y 13 de que se mantuviera el criterio fijado el 16 de octubre y que cambiaba la jurisprudencia que había mantenido hasta ahora el alto tribunal. Esta modificación brusca de criterio de hace tres semanas sobre la jurisprudencia vigente durante más de 20 años había sido uno de los principales argumentos esgrimidos por el sector partidario de volver a la antigua doctrina. El presidente de la sala, Luis Díez-Picazo, inclinó con su voto la balanza a favor de esta tesis.

Las dos semanas de caos jurídico a cuenta de a quién corresponde pagar el impuesto de Actos Jurídicos Documentados

han dejado partido por la mitad al pleno de la Sala de lo Contencioso-administrativo. 28 magistrados se han reunido durante 15 horas (divididos en cuatro sesiones de mañana y tarde en dos días) para decidir si mantenían el criterio fijado el pasado 16 de octubre por una sentencia que estableció que el sujeto pasivo de este tributo (quien debe pagarlo) es el banco, en contra de la jurisprudencia consolidada durante más de dos décadas por el Tribunal Supremo.

La fractura entre los defensores de una y otra postura se evidenció nada más empezar la deliberación y se confirmó con el resultado final: 15 votos a favor de revocar la nueva jurisprudencia (que pagara el banco el impuesto) frente a 13 partidarios de mantenerla (que siguieran pagando los clientes). Las sentencias, con los argumentos de los magistrados se conocerán en los próximos días.

La deliberación empezó el lunes y, tras ocho horas y ante la falta de acuerdo, los magis-



El alto tribunal cambia de criterio después de 15 horas de discusión. / FOTO E.P.

trados se emplazaron a ayer por la mañana. La reunión empezó como había acabado la del día anterior: con posturas enfrentadas entre los partidarios de mantener el nuevo criterio según el cual el impuesto de actos jurídicos documentados tenía que pagarlo el banco y los defensores de revocarlo. No había una mayoría clara hacia una postura u otra aunque la balanza a esa hora parecía inclinarse hacia los

partidarios de mantener la jurisprudencia establecida hace dos semanas. Los argumentos de este sector, encabezados por los cinco magistrados que suscribieron el cambio de criterio de la sentencia del 16 de octubre, incidieron en que el único interesado en que se inscriba un préstamo con escritura pública es el banco, porque solo con esa inscripción podrá después ejecutar la hipoteca si, por ejemplo, hay impagos.

Comienza la actuación para mejorar los ficus de la 'Argentina'

E.P./CEUTA. Este martes comenzaba la actuación de urgencia para mejorar la situación de los ficus de los Jardines de la Argentina, acordonándose la zona para comenzar con los trabajos de poda, así como la sustentación artificial mediante cableado dinámico entre las ramas de gran diámetro.

Medio Ambiente decidió pagar casi 56.000 euros a Tragsa para ejecutar un proyecto de "mejora de la vitalidad" de los ficus de los Jardines de la Argentina y de la Avenida de África después de que uno de los primeros se desgajase hace pocos meses, a principios de junio, sobre un parque infantil sin causar heridos.

En Puertas del Campo (avenida de África, Jardines de Rosende, IES Siete Colinas y Jardines de la Argentina) y en la Fundación Gallardo existen actualmente una serie de 25 Laureles de Indias o Ficus microcarpa que alcanzan casi todos unos dos metros de diámetro y más de 20 metros de altura con una edad aproximada de 100 años.

La UGR y el IES Abyla pondrán en marcha un taller de padres

Se ofrecerá a los padres respuestas y herramientas para actuar de manera adecuada y favorecer el desarrollo personal de sus hijos

J.M.R.G.

CEUTA. En esta semana dará comienzo un proyecto de investigación en el Instituto de Educación Secundaria Abyla, gracias a la colaboración establecida entre la Universidad de Granada y el citado centro.

Tal y como ha dado a conocer la dirección del centro a EL PUEBLO, este proyecto está subvencionado por Universidad de Granada Solidaria y en él participan docentes del IES Abyla, docentes de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y miembros del equipo de investigación AREA (Análisis de Realidad Educativa), formado por investigadores de diversas univer-

sidades españolas.

Este proyecto, tal y como se ha informado desde la dirección del IES Abyla, pretende dar una serie de estrategias y recursos a los padres y madres del centro.

Tras los primeros resultados se podrán establecer nuevas estrategias y acciones de participación

que así lo necesiten, mediante diversas técnicas, entre las que se encuentran los debates, dinámicas de grupo, role-playing y participación en grupos interactivos.

Los temas a tratar serán de diversa índole, relacionados con situaciones que suelen vivir día a día, dándole desde el centro respuestas y herramientas que les permitan actuar de manera adecuada y favoreciendo el desarrollo personal de sus hijos e hijas.

En este sentido, finalmente también se ha informado desde la dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria Abyla que de los resultados obtenidos en este período de implantación, se podrá establecer nuevas estrategias y acciones que favorezcan la participación de los padres en la dinámica del centro educativo y sirva de modelo para otros centros que quieran aplicarlo.



La UGR y el IES Abyla pondrán en marcha un taller de padres. / FOTO E.P.